

EXPTE. GEX: 1172/2024 CIAG Ordinaria: 21-02-2024

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA).

DECRETO.- Por el que se convoca sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales a celebrar el día 21 de febrero de 2024.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Convocar a la Comisión Informativa de Asuntos Generales en sesión Ordinaria que se celebrará el día 21 de febrero del año en curso, a las 19:30 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siquiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (17-01-2024).
- 2°.-DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN ÁREA DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA LA VEGA 3.
- 3°.-DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL CONVENIO DE CESIÓN DEL CENTRO MÉDICO.
- 4°.-DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN ORDINARIA DE LOS PLENOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO, JULIO Y OCTUBRE DE 2024.
- 5°.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE APOYO A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PROMOVIDA POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA, A FIN DE QUE LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO SEA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE INTERÉS ETNOLÓGICO.
- 6° .-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ANDALUCES EN DEFENSA DE MEJORAS EN EL MUNDO RURAL.
- 7°.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDE SOLICITANDO A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL LA CLIMATIZACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO POETA MOLLEJA.

8°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.

Teléfono 957 177 017

www.villadelrio.es

e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): 811F 9C60 F25A E2E2 1787

811F9C60F25AE2E21787

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 16-02-2024 Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 16-02-2024 Num. Resolución: 2024/00000246

Insertado el: **16-02-2024**



noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se someta a aprobación.

DOY FE EL SECRETARIO GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.

Teléfono 957 177 017

www.villadelrio.es

e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV): 811F 9C60 F25A E2E2 1787

811F9C60F25AE2E21787

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 16-02-2024 Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 16-02-2024 Num. Resolución: **2024/00000246**

Insertado el: 16-02-2024